C/2025/4220

28.7.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12005 — ADVENT / TBI BANK)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/4220)

1. El 17 de julio de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Advent International, L.P. («Advent», Estados Unidos),

— TBI Bank EAD («TBI Bank», Bulgaria)

Advent adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de TBI Bank.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Advent es una sociedad de capital inversión con sede en Boston (Estados Unidos), Advent se centra en la adquisición de participaciones en el capital y en la gestión de sociedades de capital inversión en diversos sectores, por ejemplo, asistencia sanitaria, industria, tecnología, comercio minorista, productos de consumo y ocio, y servicios financieros y a las empresas.

— TBI Bank es un banco centrado en el móvil con sede en Bulgaria. TBI Bank es un proveedor regional de soluciones de financiación que ofrece una serie de servicios bancarios y financieros a través de sus filiales y sucursales en Bulgaria, Grecia y Rumanía.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12005 — ADVENT / TBI BANK

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË